

*Bajo custodia, 2026.*

Una instalación de José Manuel Ruiz

Populus tremula (álamo temblón), pan de oro, tierra y escayola.

¿Puede lo indecible ser custodiado? ¿Es posible delimitar aquello que, por naturaleza, carece de límites? «Bajo custodia» parte de una premisa fundamental: el espacio del arte no es propiedad de nadie. Su condición polisémica se sostiene en la libre circulación, en la apertura constante a la intervención, al cruce y a la fricción de sentidos. En este marco, la obra se resiste a toda clausura. Lo infinito no precisa resguardarse en oro, piedras preciosas o perlas; su valor radica, precisamente, en su inaprensibilidad.